

Un representante designado por la Generalidad de Cataluña.
 Un representante designado por la Escuela de Policía de Cataluña.
 Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
 Un Técnico experto designado por la Alcaldía, si lo cree oportuno.
 El representante de los funcionarios, con voz y sin voto.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Polinyà, 17 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, María del Carmen Gámez Delgado.

26523 RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), por la que se nombra el Tribunal calificador de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo, Escala Especial.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 11 de septiembre de 1990, acordó modificar las bases de las pruebas para proveer una plaza de Administrativo, Escala Especial, por oposición libre («Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 29 de junio de 1990 y «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1990), por lo que respecta al Tribunal calificador, quedando por tanto el dicho Tribunal compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Regidor en quien delegue.
 Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

Los tres Tenientes de Alcalde o Regidores en quien deleguen.
 Un representante del grupo municipal de AEIP o Regidor del grupo en quien delegue.
 Un representante designado por la Generalidad de Cataluña.
 Un representante designado por la Escuela de Administración Pública de la Generalidad de Cataluña.
 Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
 Un técnico experto designado por la Alcaldía, si lo cree oportuno.
 El representante de los funcionarios, con voz y sin voto.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Polinyà, 17 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, María Carmen Gámez Delgado.

26524 RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), por la que se nombra el Tribunal calificador de los ejercicios de la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de Policía Local, más las vacantes que se produzcan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 11 de septiembre de 1990, acordó modificar las bases de las pruebas para proveer tres plazas de Agente de Policía Local, más aquellas que pudieran quedar vacantes, por oposición libre («Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 3 de enero de 1990, y «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 28 de abril de 1990), por lo que respecta al Tribunal calificador, quedando por tanto el dicho Tribunal compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Regidor en quien delegue.
 Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

Los tres Tenientes de Alcalde o Regidores en quien deleguen.
 Un representante del grupo municipal de AEIP o Regidor del grupo en quien delegue.
 Un representante designado por la Generalidad de Cataluña.
 Un representante designado por la Escuela de Policía de Cataluña.
 Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
 Un técnico experto designado por la Alcaldía, si lo cree oportuno.
 El representante de los funcionarios, con voz y sin voto.
 El Jefe del Servicio o Caporal de la Policía Local.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Polinyà, 17 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, María Carmen Gámez Delgado.

26525 RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), por la que se nombra el Tribunal calificador de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo (promoción interna).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 11 de septiembre de 1990, acordó modificar las bases de las pruebas para proveer una plaza de Auxiliar administrativo, por oposición restringida, promoción interna («Boletín Oficial» de la provincia número 50, de 27 de febrero de 1990, y «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1990), por lo que respecta al Tribunal calificador, quedando por tanto el dicho Tribunal compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Regidor en quien delegue.
 Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

Los tres Tenientes de Alcalde o Regidores en quien deleguen.
 Un representante del grupo municipal de AEIP o Regidor del grupo en quien delegue.
 Un representante designado por la Generalidad de Cataluña.
 Un representante designado por la Escuela de Administración Pública de la Generalidad de Cataluña.
 Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
 Un técnico experto designado por la Alcaldía, si lo cree oportuno.
 El representante de los funcionarios, con voz y sin voto.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Polinyà, 17 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, María Carmen Gámez Delgado.

26526 RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), por la que se nombra el Tribunal calificador de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General (promoción interna).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 11 de septiembre de 1990, acordó modificar las bases de las pruebas para proveer una plaza de Administrativo, Escala General, por oposición restringida, promoción interna («Boletín Oficial» de la provincia número 50, de 27 de febrero de 1990, y «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 28 de abril de 1990), por lo que respecta al Tribunal calificador, quedando por tanto el dicho Tribunal compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Regidor en quien delegue.
 Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

Los tres Tenientes de Alcalde o Regidores en quien deleguen.
 Un representante del grupo municipal de AEIP o Regidor del grupo en quien delegue.
 Un representante designado por la Generalidad de Cataluña.
 Un representante designado por la Escuela de Administración Pública de la Generalidad de Cataluña.
 Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
 Un técnico experto designado por la Alcaldía, si lo cree oportuno.
 El representante de los funcionarios, con voz y sin voto.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Polinyà, 17 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, María Carmen Gámez Delgado.